

81

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 30/04/2024
		HORA : 8:26.28
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas	
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas	

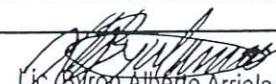
DESCRIPCIÓN Destinada a cubrir el desfinanciamiento presupuestario de la Nómina General del personal 011 Personal Permanente de la Dirección de Auditoría Interna.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Astrid Magali Grijalva Veliz
 Secretaria
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
 Director
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DAI No. 03-2024

Guatemala, 30 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Ref. DAI/R/03-2024-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 1**, Destinada para cubrir el desfinanciamiento presupuestario de la Nómina General del personal 011 "Personal Permanente" de la Dirección de Auditoría Interna de conformidad al Oficio No. 340-2024/DRRH/MA/el y correo electrónico emitido por el jefe de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 y para ello manifiesta que no habrán movimientos en los valores de las metas del Producto: Servicios de Auditoría Interna y en el Subproducto: Servicios de Auditoría Interna, Justificando: Que relacionado a los Débitos y Créditos Presupuestarios dentro de las asignaciones del Centro de Costo, sus variaciones no implican la modificación de metas debido que las Metas del Plan Anual de Auditoría -PAA 2024- ya están aprobadas; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con las necesidades de sus actividades; y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6, Modificación de Metas Físicas en el inciso b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

La Dirección de Auditoría Interna es un órgano de apoyo, que tiene definidas las metas anuales a cumplir mediante el Plan Anual de Auditoría 2024, que fue remitido a la Contraloría General de Cuentas, lo cual limita el poder realizar un incremento de metas a la presente fecha.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Auditoría Interna", con base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias del renglón 011 Personal Permanente por un monto de Q.32,950.00, renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente por un monto de Q.45,000.00, renglón 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente por un monto de Q. 7,500.00, renglón 015 Complementos específicos al personal permanente por un monto de Q. 40,000.00, siendo un total de Q. 125,450.00, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria no genera movimientos en las metas del Producto: Servicios de Auditoría Interna y en el Subproducto: Servicios de Auditoría Interna; y no cambiará lo planificado en el POA 2024. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Astrid Maggi Grijalva Veliz
Secretaria
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt f X @ @d www.mineco.gob.gt


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA

RENLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.32,950.00 ✓

La Dirección de Auditoría Interna, solicita modificar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de financiar la nómina del personal permanente correspondiente al personal que labora en la Dirección de Auditoría Interna.

RENLÓN 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.45,000.00 ✓

La Dirección de Auditoría Interna, solicita modificar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de financiar la remuneración adicional al sueldo base correspondiente al personal que labora en la Dirección de Auditoría Interna; de conformidad a los pasos salariales contenidos en el Plan Anual de Salarios.

RENLÓN 014 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q.7,500.00 ✓

La Dirección de Auditoría Interna, solicita modificar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de financiar el complemento por calidad profesional al personal permanente correspondiente al personal que labora en la Dirección de Auditoría Interna.

RENLÓN 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.40,000.00 ✓

La Dirección de Auditoría Interna, solicita modificar las asignaciones presupuestarias en el presente renglón, con el objeto de financiar los complementos específicos al personal permanente correspondiente al personal que labora en la Dirección de Auditoría Interna.


Astrid Magari Grijalva Veliz
Secretaria
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía


Lic. Byron Alberto Ariola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: OFICIO No. RMVM 160

Correlativo Mineco: MINECO-RMVM-344-2024

Fecha de Recepción: 26/04/2024

Fecha de Impresión: 03/05/2024

Delegado A: Dirección de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Marion Denise Campos/RMVM

Fecha de entrega a Despacho: 03/05/2024

Fecha Limite Envío: 03/05/2024

Institución: RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria clase INTRA1 por Q123,827.00, comprobante No. 11

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Por instrucciones del Licenciado Raúl Enríquez, Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías se traslada oficio No. RMVM 160 a Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación con Visto Bueno de la Señora Viceministra de Asuntos Registrales para continuar con el trámite correspondiente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
- 6 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 9:40

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
03 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 11:08



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA
SISTEMA DE DOCUMENTOS

77

No. Documento: OFICIO No. RMVM 160

Correlativo MINECO-RMVM-

Mineco: 344-2024

Fecha de Recepción: 26/04/2024

Fecha de 02/05/2024

Impresión:

Delegado A: Registro de Mercado de Valores y Mercancías/Keily Rojas

Cc:

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales

Fecha de entrega a Despacho:

Fecha Limite

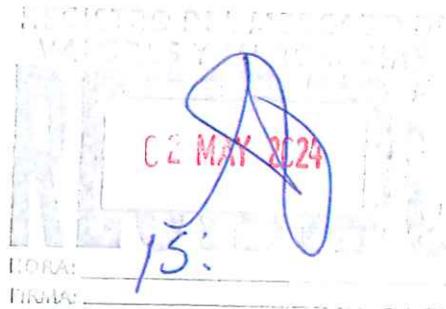
Envío:

Institución: RMVM. REGISTRO DEL
MERCADO DE VALORES Y
MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria clase INTRA1 por Q123,827.00,
comprobante No. 11

Instruccion Ministro:

Seguimiento: se envía oficio No. RMVM 160 a RMVM Firmado por Señora
Viceministra de Asuntos Registrales





Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

20

No. Documento: OFICIO No. RMVM 160

Correlativo Mineco: MINECO-RMVM-344-2024

Fecha de Recepción: 26/04/2024

Fecha de Impresión: 26/04/2024

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales

Cc:

Remitente: Marion Denise Campos/RMVM

Fecha de entrega a Despacho: 26/04/2024

Fecha Limite Envío: 26/04/2024

Institución: RMVM. REGISTRO DEL
MERCADO DE VALORES Y
MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria clase INTRA1 por Q123,827.00, comprobante No. 11

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Se remite Oficio No. RMVM 160, dirigido a la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación adjuntando expediente para Modificación Presupuestaria clase INTRA1 por Q123,827.00 comprobante No. 11 con su respectiva resolución y justificaciones, para visto bueno de la señora Viceministra de Asuntos Registrales.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
26 ABR 2024

Firma: Daniel Hora: 15:38



Ministerio de
Economía



Oficio No. RMVM. 160/RE/fa/mc
Guatemala, 25 de abril de 2024

Licenciada
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Ciudad



Estimada licenciada Molina Najarro:

De acuerdo con lo solicitado por el área financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se aumenta la disponibilidad presupuestaria en los renglones indicados, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTRA 1, para financiar nomina 011 "Personal Permanente" del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada con los créditos de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 11-2024
- Comprobante No. 11 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de créditos presupuestarios.
- Matriz de Planificación

Atentamente,

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER AZABÁ NAVAS

C.C. Unidad Ejecutora 101
Archivo

Digitally signed by
RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / Ministerio de Economía
Date: 2024.04.26
12:49:51 -06'00'

Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



75

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 11-2024 / RMVM

Guatemala, 24 de abril de 2024

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO: DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, SE AUMENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LOS RENGLONES INDICADOS POR MEDIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1, PARA CUBRIR LOS DÉFICIT DE NOMINA AL MES DE DICIEMBRE DE 2024 DEL RENGLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE", CON MODIFICACIÓN (AUMENTO) DE METAS FÍSICAS DEL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32, numeral 2., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, en los casos indicados en las literales de la a).

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6, literal a). del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, establece que: *"Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma:*

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando:*
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente."

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Modificaciones Presupuestarias, ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
JAVIER AZABÁ NAVAS



reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: se aumenta la disponibilidad presupuestaria en los renglones indicados, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTRA 1, con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la nómina al mes de diciembre del personal del renglón 011 "Personal Permanente" del **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles** por un monto de **CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q123,827.00)**, con modificación de metas físicas: **AUMENTA** las metas físicas programadas para el subproducto **013-001-0002** Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, en **SEIS (6) METAS FÍSICAS**.

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER NAVAS

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAUL
ROLANDO ENRIQUEZ DE
LEÓN / Ministerio de
Economía
Date: 2024.04.24 14:13:38
-06'00'

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 24/04/2024
		HORA : 14:31.07
		REPORTE: R00817403.rpt

23

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-18.00	0.00
Total													-18.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	31,393.00	
101	11	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	71,239.00	
101	11	00	000	001	000	0101	013	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	1,398.00	
101	11	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	9,371.00	
101	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	10,426.00	
Total													123,827.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-18.00	123,827.00
Total		-18.00	123,827.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria para financiar el déficit presupuestario en los montos de la Proyección de Nómina del personal 011 "Personal permanente", del Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER AZABÁ NAVAS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 24/04/2024
		HORA : 14:31.07
		REPORTE: R00817403.rpt

79

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-18.00	123,827.00
0000-SIN ORGANISMO	-18.00	123,827.00
0000-SIN CORRELATIVO	-18.00	123,827.00
Total	-18.00	123,827.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	6	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	6	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para financiar el déficit presupuestario en los montos de la Proyección de Nómina del personal 011 "Personal permanente", del Registro del Mercado de Valores y Mercancías
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Firmado digitalmente
 por FRANCISCO
 JAVIER AZABÁ NAVAS
 FIRMA


 Digitally signed by RAUL
 ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN /
 Ministerio de Economía
 Date: 2024.04.26 12:50:41
 LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
 REGISTRADOR
 Registro del Mercado de Valores y Mercancías RMA



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 11

DÉBITOS

SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	073	BONO VACACIONAL
MONTO		Q.18.00

De conformidad al Oficio No. 340-2024/DRRHH/MA/el, de fecha 23 de febrero de 2024, se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos presupuestarios a los renglones que presentan deficiencias en la nómina del Registro del Mercado de Valores y Mercancías al mes de diciembre 2024.

Firmado
digitalmente
por
**FRANCISCO
JAVIER AZABÁ
NAVAS**



CRÉDITOS

SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

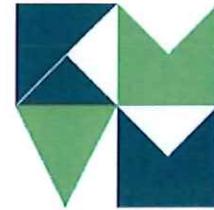
PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	011	PERSONAL PERMANENTE
MONTO		Q.31,393.00

De conformidad al Oficio No. 340-2024/DRRHH/MA/el, de fecha 23 de febrero de 2024, se incrementa la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar al mes de diciembre 2024, las remuneraciones en forma de sueldo a los trabajadores del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENLÓN	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE
MONTO		Q.71,239.00

De conformidad al Oficio No. 340-2024/DRRHH/MA/el, de fecha 23 de febrero de 2024, se incrementa la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar al mes de diciembre 2024, la remuneración adicional al sueldo base del personal permanente que labora en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, derivada de la aplicación de la Ley de Salarios de la Administración Pública y el otorgamiento de los pasos salariales contenidos en el Plan Anual de Salarios.

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER AZASÁ NAVAS



PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE
MONTO		Q.1,398.00

De conformidad al Oficio No. 340-2024/DRRHH/MA/el, de fecha 23 de febrero de 2024, se incrementa la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar al mes de diciembre 2024, la remuneración adicional al sueldo base del personal permanente que labora en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, derivado del Bono por Antigüedad, a que tienen derecho los trabajadores públicos por el tiempo de servicios continuos prestados al Estado.

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE
MONTO		Q.9,371.00

De conformidad al Oficio No. 340-2024/DRRHH/MA/el, de fecha 23 de febrero de 2024, se incrementa la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar al mes de diciembre 2024, la remuneración adicional al sueldo base del personal permanente que labora en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, por bonos específicos, derivados del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente y otras disposiciones legales.

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER AZABÁ NAVAS



68

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
RENGLÓN	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)
MONTO		Q.10,426.00

De conformidad al Oficio No. 340-2024/DRRHH/MA/el, de fecha 23 de febrero de 2024, se incrementa la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de trasladar los recursos para financiar el suplemento salarial anual, derivado del "Bono 14" a que tienen derecho los trabajadores que laboran en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER AZABÁ NAVAS

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / Ministerio de Economía
Date: 2024.04.26 12:50:19 -06'00'



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-305-2024 **Correlativo Mineco:** MINECO-RGM-574-2024

Fecha de Recepción: 29/04/2024 **Fecha de Impresión:** 13/05/2024

Delegado A: UNIDA EJECUTORA 101 FINANCIERO VIATICOS/Nury Gonzalez

Cc: **Dirección de Programas y Proyectos / Mayra Diaz, Rocio Molina/PROG Y PROYEC**

Remitente: Registro de Garantías Mobiliarias/Denisse Sosa

Fecha de entrega a Despacho: 13/05/2024 **Fecha Limite Envío:** 13/05/2024

Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM

Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 6-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Se envía oficio RGM-UAF-306-2024 firmado por la Viceministra de Asuntos Registrales con solicitud de modificación presupuestaria No. 6-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
13 MAY 2024

Firma: _____

Hora: _____

17:15

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
13 MAY 2024

Firma: _____

Hora: _____

9:45



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

65

No. Documento: RGM-UAF-305-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RGM-574-2024

Fecha de Recepción: 29/04/2024

Fecha de Impresión: 10/05/2024

Delegado A: Registro de Garantías Mobiliarias

Cc:

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales

Fecha de entrega a Despacho:

Fecha Limite Envío:

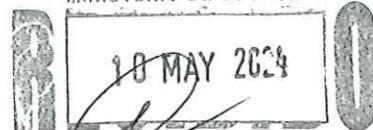
Institución: REGISTRO DE
GARANTIAS
MOBILIARIAS-RGM

Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 6-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: REGISTRO: SE REMITE DOCUMENTACION FIRMADA POR LA SEÑORA VICEMIINISTRA

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
MINISTERIO DE ECONOMIA



FIRMA: _____ HORA: 15:33



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-305-2024 **Correlativo Mineco:** MINECO-RGM-574-2024
Fecha de Recepción: 29/04/2024 **Fecha de Impresión:** 29/04/2024
Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales
Cc:
Remitente: Tirsa Leiva/RGM
Fecha de entrega a Despacho: 29/04/2024 **Fecha Limite Envío:** 29/04/2024
Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM
Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 6-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.
Instruccion Ministro:

Seguimiento: Se solicita visto bueno en modificación presupuestaria No. 6-2024 del Registro de Garantías Mobiliarias realizada, para continuar con el trámite correspondiente en la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 se adjunta oficio RGM-UAF-306-2024 para Licda. Nancy Juárez y para la Dirección de Programa y Proyectos de Cooperación, oficio RGM-UAF-307-2024 para Licda. Rocío Molina.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales
RECIBIDO
30 ABR 2024
Firma:  Hora: 8:12



Ministerio de Economía

RG REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
MO

63

Guatemala, 29 de abril de 2024
RGM-UAF-307-2024

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
13 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 11:15
11:15

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria número 06-2024 que servirá para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

En este sentido, sírvase encontrar adjunto la Modificación Presupuestaria número 06-2024 por un monto de **Q. 85,286.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria, si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está financiando Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 0, para el ejercicio fiscal 2024.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Cc archivo
Adjunto lo indicado

11 Avenida 3-14 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2238-3079 / 2238-3671 / 2232-5805
www.rgm.gob.gt - rgm@mineco.gob.gt
Registro de Garantías Mobiliarias Guatemala

P. Q.



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MG GARANTÍAS
MOBILIARIAS

62

Guatemala 29 de abril de 2024
RGM-UAF-305-2024

Viceministra
Valeria Prado Mancilla
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estima Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia al correo electrónico de la Dirección Financiera, recibido el viernes 26 de abril del presente año, por medio del cual solicitan realizar modificación presupuestaria para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias, fuente 31 Ingresos Propios.

En este sentido y de acuerdo con lo requerido por la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, solicito su anuencia y visto bueno para realizar el trámite correspondiente a la Modificación Presupuestaria número 06-2024 por un monto de **Q. 85,286.00** del Registro de Garantías Mobiliarias, que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria, si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está financiando Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 0, para el ejercicio fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc archivo
Adjunto lo indicado

P.Q.



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MO GARANTÍAS
MOBILIARIAS

61

Guatemala 29 de abril de 2024
RGM-UAF-306-2024

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria número 06-2024 que servirá para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

En este sentido, sírvase encontrar adjunto la Modificación Presupuestaria número 06-2024 por un monto de **Q. 85,286.00** del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria, si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está financiando Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 0, para el ejercicio fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc Adjunto lo indicado
Archivo


Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



11 Avenida 3-14 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2238-3079 / 2238-3671 / 2232-5805
www.rgm.gob.gt - rgm@mineco.gob.gt
Registro de Garantías Mobiliarias Guatemala

P.O.



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 006/2024 / RGM
Guatemala 29 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 85,286.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUBPRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 31, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar el pago de salarios al 31 de diciembre de 2024 del personal 011 Personal Permanente del Registro de Garantías, de acuerdo con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos con el propósito de reflejar una ejecución real para el ejercicio fiscal 2024, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución mensual de metas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo indica "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 85,286.00

REGLON 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.30,440.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.13,000.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 014 "COMPLEMENTO CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q.7,500.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.393.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.



58

REGLON 071 "AGUINALDO" Q.13,193.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.20,276.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 073 "BONIFICACIÓN VACACIONAL" Q.484.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.

Ltca. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 85,286.00

RENLÓN 197 "SERVICIOS DE VIGILANCIA" Q 10,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" Q 20,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 233 "PRENDAS DE VESTIR" Q 10,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q 10,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.



RENLÓN 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q 10,000.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

RENLÓN 291 "ÚTILES DE OFICINA" Q 25,286.00

El Registro de Garantías Mobiliarias solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón ya que no se ejecutará el monto establecido con cargo a este renglón para el ejercicio fiscal 2024, debido a que fue asignado más presupuesto del solicitado.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	2/05/2024
		HORA :	15:59.24
		REPORTE:	R00817403.rpt

53

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	121	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-10,000.00 ✓	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-20,000.00 ✓	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	233	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-10,000.00 ✓	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	262	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-10,000.00 ✓	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-10,000.00 ✓	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	291	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-25,286.00 ✓	0.00
Total													-85,286.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar los salarios al 31 de diciembre del 2024, del Personal 011 Personal Permanente del Registro de Garantías Mobiliarias, Fuente 31

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/05/2024 HORA : 15:59.24 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

52

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	011	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	30,440.00	✓
101	11	00	000	002	000	0101	012	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	13,000.00	
101	11	00	000	002	000	0101	014	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	7,500.00	✓
101	11	00	000	002	000	0101	015	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	393.00	✓
101	11	00	000	002	000	0101	071	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	13,193.00	✓
101	11	00	000	002	000	0101	072	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	20,276.00	✓
101	11	00	000	002	000	0101	073	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	484.00	✓
Total												85,286.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-85,286.00	85,286.00
Total		-85,286.00	85,286.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-85,286.00	85,286.00	
0000-SIN ORGANISMO	-85,286.00	85,286.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-85,286.00	85,286.00	
Total	-85,286.00	85,286.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar los salarios al 31 de diciembre del 2024, del Personal 011 Personal Permanente del Registro de Garantías Mobiliarias, Fuente 31

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

31

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 2/05/2024
		HORA : 15:59.24
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101, 102, 106, 107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	284	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	284	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar los salarios al 31 de diciembre del 2024, del Personal 011 Personal Permanente del Registro de Garantías Mobiliarias, Fuente 31

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Thsa Abigail Loya Mejía
 Jefe Administrativo Financiero
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

Tirsa Abigail Leiva Mejía

De: Carlos Argueta
Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 13:46
Para: Claudia Solares; Tirsa Abigail Leiva Mejía; Gerson E. García Reyes
CC: Nancy Lily Juárez Estrada; Karla Eunice Angelina García Chacón; Josue Miguel Fletcher Andrade; Gerson S. Rodríguez Velásquez
Asunto: RV: CAMBIOS-EN-MODIFICACIÓN-PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRAT PARA FINANCIAMIENTO DE NOMINA 011

Importancia:

Alta

Buenas tardes

Estimados Profesionales

Sirva el presente para solicitar sus buenos oficios a efecto se puedan realizar los cambios correspondientes, por conducto de la Dirección de Recursos Humanos, sobre la nueva información proporcionada, por lo anterior es necesario presentar el expediente con las nuevas modificaciones realizadas a más tardar el día **lunes 29-04-2024** a las 15:00 hrs.

La documentación que por su naturaleza lleve visto bueno del Vicedespacho correspondiente, puede ser presentada en fotocopia para que esta **Unidad de Planificación para verificar el tema de las metas físicas**

No está por demás agradecer a cada uno su colaboración y consideración al respecto.

Atentamente,

Lic. Carlos Argueta.
Jefe de Presupuesto
Dirección Financiera.
Unidad Ejecutora 101

cargueta@mineco.gob.gt

x

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

De: Karla Eunice Angelina García Chacón <keagarcia@mineco.gob.gt>
Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 12:57

Para: Carlos Argueta <Carqueta@mineco.gob.gt>

Asunto: CAMBIOS EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA1 PARA FINANCIAMIENTO DE NOMINA 011

Buena tarde estimados Profesionales

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, por este medio se les informa que se realizarán cambios dentro de la modificación presupuestaria de clase INTRA1, derivado que la Dirección de Recursos Humanos presentó ante el departamento financiero de la Dirección Superior una nueva Proyección de Nómina del personal 011, por lo que se solicita de su valioso apoyo a efecto de realizar los cambios correspondientes como se indica a continuación:

REGISTRO DE GARANTÍA DE VALORES

UE	PG	ACT	REN	FTE	DEBITOS	CRÉDITOS
001	001	001	001	001		57,229.00
001	001	001	001	001		
001	001	001	001	001		450.00
001	001	001	001	001		
001	001	001	001	001		5,500.00
001	001	001	001	001		7,099.00
001	001	001	001	001		7,099.00
001	001	001	001	001		7,099.00
TOTAL					0	107,784.00

49

UE	PG	ACT	REN	FTE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	11	002	011	31		0 30.440.00
101	11	002	012	31		0 13.000.00
101	11	002	013	31		
101	11	002	014	31		0 500.00
101	11	002	015	31		0 393.00
101	11	002	071	31		0 13.193.00
101	11	002	072	31		0 20.276.00
101	11	002	073	31		0 484.00
TOTAL					0 -	0 65.286.00

Dentro de dicha modificación deberán realizar el análisis correspondiente para cubrir la nómina de dicho centro de costo, (Débitos-Créditos) deberá realizarse dentro del mismo programa, actividad y fuente de financiamiento.

Dicho comprobante de modificación presupuestaria debe estar ingresado en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en estado solicitado el día 29/04/2024 así como también el expediente de forma física.

Así mismo, comunicarse con la Unidad de Planificación para verificar el tema de las metas físicas.

Cualquier duda el Departamento de Presupuesto queda a su disposición.

42



Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-301-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RGM-573-2024

Fecha de Recepción: 29/04/2024

Fecha de Impresión: 13/05/2024

Delegado A: UNIDA EJECUTORA 101 FINANCIERO VIATICOS/Nury Gonzalez

Cc: **Dirección de Programas y Proyectos / Mayra Diaz, Rocio Molina/PROG Y PROYEC**

Remitente: Registro de Garantías Mobiliarias/Denisse Sosa

Fecha de entrega a Despacho: 13/05/2024

Fecha Limite Envío: 13/05/2024

Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM

Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 4-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: Se envía oficio RGM-UAF-302-2024 firmado por la Viceministra de Asuntos Registrales con solicitud de modificación presupuestaria No. 4-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
13 MAY 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
13 MAY 2024

Firma: _____ Hora: _____

17:15

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
13 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 9:45



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-301-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RGM-573-2024

Fecha de Recepción: 29/04/2024

Fecha de Impresión: 13/05/2024

Delegado A: UNIDA EJECUTORA 101 FINANCIERO VIATICOS/Nury Gonzalez

Cc: Direccion de Programas y Proyectos / Mayra Diaz,Rocio Molina/PROG Y PROYEC

Remitente: Registro de Garantías Mobiliarias/Denisse Sosa

Fecha de entrega a Despacho: 13/05/2024

Fecha Limite Envío: 13/05/2024

Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM

Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 4-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Se envía oficio RGM-UAF-302-2024 firmado por la Viceministra de Asuntos Registrales con solicitud de modificación presupuestaria No. 4-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

46

No. Documento: RGM-UAF-301-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RGM-573-2024

Fecha de Recepción: 29/04/2024

Fecha de Impresión: 10/05/2024

Delegado A: Registro de Garantías Mobiliarias

Cc:

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales

Fecha de entrega a Despacho: 10/05/2024

Fecha Limite Envío: 10/05/2024

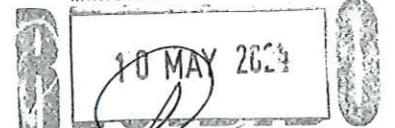
Institución: REGISTRO DE
GARANTIAS
MOBILIARIAS-RGM

Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 4-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: REGISTRO: SE REMITE DOCUMENTACION FIRMADA POR LA SEÑORA VICEMINISTRA

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
MINISTERIO DE ECONOMIA



FIRMA: _____ HORA: 15:33

45



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-301-2024 **Correlativo Mineco:** MINECO-RGM-573-2024
Fecha de Recepción: 29/04/2024 **Fecha de Impresión:** 29/04/2024
Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales
Cc:
Remitente: Tirsia Leiva/RGM
Fecha de entrega a Despacho: 29/04/2024 **Fecha Limite Envío:** 29/04/2024
Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM
Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria No. 4-2024 para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.
Instruccion Ministro:
Seguimiento: Se solicita visto bueno en modificación presupuestaria No. 4-2024 del Registro de Garantías Mobiliarias realizada, para continuar con el trámite correspondiente en la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 se adjunta oficio RGM-UAF-302-2024 para Licda. Nancy Juárez y para la Dirección de Programa y Proyectos de Cooperación, oficio RGM-UAF-303-2024 para Licda. Rocío Molina.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
30 ABR 2024

Firma:  Hora: 08:12



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MG GARANTÍAS
MOBILIARIAS

44

Guatemala 29 de abril de 2024
RGM-UAF-301-2024

Viceministra
Valeria Prado Mancilla
Viceministerio de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estima Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia al correo electrónico de la Dirección Financiera, recibido el viernes 26 de abril del presente año, por medio del cual solicitan realizar cambios a la modificación presupuestaria realizada para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

En este sentido y de acuerdo con lo requerido por la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, solicito su anuencia y visto bueno para realizar el trámite correspondiente a la Modificación Presupuestaria número 04-2024 por un monto de **Q 107,764.00** del Registro de Garantías Mobiliarias, que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

La modificación presupuestaria, si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está financiando Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 0, para el ejercicio fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc archivo
Adjunto lo indicado

P.Q.



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MO GARANTÍAS
MOBILIARIAS

43

Guatemala 29 de abril de 2024
RGM-UAF-302-2024

Licenciada
Nancy Juárez
Director Financiero Unidad Ejecutora 101
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Juárez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria número 04-2024 que servirá para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

En este sentido, sírvase encontrar adjunto la Modificación Presupuestaria número 04-2024 por un monto de Q 107,764.00 del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

La modificación presupuestaria, si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está financiando Renglones Presupuestarios del Grupo de Gasto 0, para el ejercicio fiscal 2024.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía


Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Cc Adjunto lo indicado
Archivo

P.D.



Ministerio de
Economía

RG REGISTRO DE
MO GARANTÍAS
MOBILIARIAS

42

Guatemala, 29 de abril de 2024
RGM-UAF-303-2024

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
13 MAY 2024

Firma: [Signature] Hora: 11:15

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de referirme a la modificación presupuestaria número 04-2024 que servirá para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024, del personal 011 "personal permanente" del Registro de Garantías Mobiliarias.

En este sentido, sírvase encontrar adjunto la Modificación Presupuestaria número 04-2024 por un monto de Q 107,764.00 del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

La modificación presupuestaria, si conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está financiando Renglonés Presupuestarios del Grupo de Gasto 0, para el ejercicio fiscal 2024.

Atentamente,

~~Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía~~

[Signature]
Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Cc archivo
Adjunto lo indicado

P.Q.



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 004/2024 / RGM
Guatemala 29 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 107,764.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUBPRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS SEGÚN POA 2024, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02, FUENTE 11, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar el pago de salarios al 31 de diciembre de 2024 del personal 011 Personal Permanente del Registro de Garantías, de acuerdo con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, se hace necesario la modificación de metas en los subproductos con el propósito de reflejar una ejecución real para el ejercicio fiscal 2024, **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionadas con la ejecución mensual de metas, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo indica "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Subproducto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2024. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 107,764.00

REGLON 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.87,629.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 013 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q.450.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.5,500.00

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.

REGLON 071 "AGUINALDO" Q.7,099.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.



REGLON 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" Q.7,086.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nómina del personal 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, la presente modificación aumentará las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2024.


Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

36

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 29/04/2024
		HORA : 12:44.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

101	11	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	87,629.00	
101	11	00	000	002	000	0101	013	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	450.00	
101	11	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	5,500.00	
101	11	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	7,099.00	
101	11	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	7,086.00	
Total												107,764.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	0	107,764.00
Total		0.00	107,764.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		107,764.00
0000-SIN ORGANISMO		107,764.00
0000-SIN CORRELATIVO		107,764.00
Total		0.00
Total		107,764.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024 del personal 011 personal permanente del Registro de Garantías Mobiliarias, Fuente 11

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

23

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 29/04/2024
		HORA : 12:44.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	359	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	359	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar los salarios al 31 de diciembre de 2024 del personal 011 personal permanente del Registro de Garantías Mobiliarias, Fuente 11

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Tirsa Abigail Lelva Mejía
Jefe Administrativo Financiero
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Tirsa Abigail Leiva Mejía

De: Carlos Argueta
Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 13:46
Para: Claudia Solares; Tirsa Abigail Leiva Mejía; Gerson E. García Reyes
CC: Nancy Lily Juárez Estrada; Karla Eunice Angelina García Chacón; Josue Miguel Fletcher Andrade; Gerson S. Rodríguez Velásquez
Asunto: RV: CAMBIOS EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA1 PARA FINANCIAMIENTO DE NOMINA 011

Importancia: Alta

Buenas tardes

Estimados Profesionales

Sirva el presente para solicitar sus buenos oficios a efecto se puedan realizar los cambios correspondientes, por conducto de la Dirección de Recursos Humanos, sobre la nueva información proporcionada, por lo anterior es necesario presentar el expediente con las nuevas modificaciones realizadas a más tardar el día **lunes 29-04-2024** a las 15:00 hrs.

La documentación que por su naturaleza lleve visto bueno del Vicedespacho correspondiente, puede ser presentada en fotocopia para que esta pueda ser consolidada, en lo que se presenta la documentación en original con las firmas de las autoridades. **(Así mismo, comunicarse con la Unidad de Planificación para verificar el tema de las metas físicas)**

No está por demás agradecer a cada uno su colaboración y consideración al respecto.

Atentamente,

Lic. Carlos Argueta.

Jefe de Presupuesto
Dirección Financiera.
Unidad Ejecutora 101

cargueta@mineco.gob.gt



El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

De: Karla Eunice Angelina Garcia Chacón <keagarcia@mineco.gob.gt>

Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 12:57

Para: Carlos Argueta <CArgueta@mineco.gob.gt>

Asunto: CAMBIOS EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA1 PARA FINANCIAMIENTO DE NOMINA 011

Buena tarde estimados Profesionales

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, por este medio se les informa que se realizarán cambios dentro de la modificación presupuestaria de clase INTRA1, derivado que la Dirección de Recursos Humanos presentó ante el departamento financiero de la Dirección Superior una nueva Proyección de Nómina del personal 011, por lo que se solicita de su valioso apoyo a efecto de realizar los cambios correspondientes como se indica a continuación:

REGISTRO DE GARANTÍA DE VALORES

UE	PG	ACT	REN	FIE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	11	002	011	11		Q 87.629.00
101	11	002	012	11		
101	11	002	013	11		Q 450.00
101	11	002	014	11		
101	11	002	015	11		Q 5.500.00
101	11	002	071	11		Q 7.099.00
101	11	002	072	11		Q 7.066.00
101	11	002	073	11		
TOTAL					Q -	Q 107.764.00

UE	PG	ACT	REN	FIE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	11	002	011	31		○ 30.440.00
101	11	002	012	31		○ 13.000.00
101	11	002	013	31		
101	11	002	014	31		○ 7.500.00
101	11	002	015	31		○ 393.00
101	11	002	071	31		○ 13.193.00
101	11	002	072	31		○ 20.276.00
101	11	002	073	31		○ 484.00
TOTAL					○ -	○ 85.286.00

Dentro de dicha modificación deberán realizar el análisis correspondiente para cubrir la nómina de dicho centro de costo, (Débitos-Créditos) deberá realizarse dentro del mismo programa, actividad y fuente de financiamiento.

Dicho comprobante de modificación presupuestaria debe estar ingresado en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en estado solicitado el día 29/04/2024 así como también el expediente de forma física.

Así mismo, comunicarse con la Unidad de Planificación para verificar el tema de las metas físicas.

Cualquier duda el Departamento de Presupuesto queda a su disposición.



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

31

No. Documento: REF-RPSC-DIR-164-2024

Correlativo MINECO-RPSC-
Mineco: 307-2024

Fecha de Recepción: 26/04/2024

Fecha de 07/05/2024
Impresión:

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Registro de Prestadores de Servicios de Certificación/ Darlyn Batres

Fecha de entrega a Despacho: 07/05/2024

Fecha Limite 07/05/2024
Envío:

Institución: RPSC. REGISTRO DE
PRESTADORES DE SERVICIOS
DE CERTIFICACION

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1

Instruccion Ministro:

Seguimiento: SE TRASLADA PARA SU CONSIDERACION OFICIO No. REF-
RPSC-DIR-164-2024 RELACIONADO A LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DE TIPO INTRA 1

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
- 8 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 12:30

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
08 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 10:50



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

30

No. Documento: REF-RPSC-DIR-164-2024

Correlativo MINECO-RPSC-
Mineco: 307-2024

Fecha de Recepción: 26/04/2024

Fecha de 06/05/2024

Impresión:

Delegado A: Registro de Prestadores de Servicios de Certificación

Cc:

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales

Fecha de entrega a Despacho: 06/05/2024

Fecha Limite 06/05/2024
Envío:

Institución: RPSC. REGISTRO DE
PRESTADORES DE SERVICIOS
DE CERTIFICACION

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Documento REF:RPSC-DIR-164-2024 Firmado por Viceministra VAR |
se traslada documentos a RPSC



FIRMA: gp HORA: 10:10



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

29

No. Documento: REF-RPSC-DIR-164-2024

Correlativo Mineco: MINECO-RPSC-307-2024

Fecha de Recepción: 26/04/2024

Fecha de Impresión: 26/04/2024

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales

Cc:

Remitente: Registro de Prestadores de Servicios de Certificación/ Darlyn Batres

Fecha de entrega a
Despacho:

Fecha Limite Envío:

Institución: RPSC. REGISTRO DE
PRESTADORES DE
SERVICIOS DE
CERTIFICACION

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1

Instruccion Ministro:

Seguimiento: SE SOLICITA APOYO DE LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES PARA FIRMAR DE VISTO BUENO EL OFICIO REF-RPSC-DIR-164-2024, RELACIONADO CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1 QUE SOLICITA EL RPSC EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO EN LOS RENGLONES DE CONTRATACIÓN 011 Y 022 QUE POR ANÁLISIS DETERMINÓ LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN OFICIO 340-2024/DRRH/MA/el. LUEGO FAVOR TRASLADAR EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
26 ABR 2024

Firma: DANIELA Hora: 14:39



Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
- 8 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 12:30

Licenciada
Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su despacho



Guatemala, 26 de abril de 2024
REF: RPSC-DIR-164-2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
08 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 10:50

Estimada licenciada Molina Najarro:

Reciba un cordial saludo con el deseo que sus actividades se desarrollen de la mejor manera posible.

En atención a requerimiento de la Dirección Financiera (correo electrónico del 26-04-2024) con el objetivo de cubrir el desfinanciamiento que por análisis determinó la Dirección de Recursos Humanos en los renglones de contratación de personal 011 y 022 según consta en el oficio número 340-2024/DRRHH/MA/el, el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación –RPSC- solicitó realizar una modificación presupuestaria de tipo INTRA1 por veinte mil seiscientos treinta y ocho quetzales 00/100 (Q.20,638.00). Esta operación no afecta metas del mencionado Registro de Prestadores en el presente ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto, para consideración y efectos que corresponden se adjunta el Comprobante de Modificación Presupuestaria número 04 que por esta operación se generó del sistema SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted, con las muestras más altas de mi consideración y estima.

Atentamente,

MARIELA SKARLETTE
ANTHONE ANDRADE

Firmado digitalmente por
MARIELA SKARLETTE ANTHONÉ
ANDRADE
Fecha: 2024.04.26 13:50:31
-06'00'

Licda. Mariela Skarlette Anthone Andrade
Directora Ejecutiva



Vo. Bo. **Ana Valeria Prado Mancilla**
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

C.c. Archivo
Adjunto: lo indicado.

27

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 26/04/2024
		HORA : 13:32.50
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 6033	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101	11	00	000	004	000	0101	013	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	1,675.00	
101	11	00	000	004	000	0101	015	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	3,500.00	
101	11	00	000	004	000	0101	071	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	2,240.00	
101	11	00	000	004	000	0101	072	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	13,205.00	
101	11	00	000	004	000	0101	073	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	18.00	
Total													20,638.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	0	20,638.00
Total		0.00	20,638.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		20,638.00
0000-SIN ORGANISMO		20,638.00
0000-SIN CORRELATIVO		20,638.00
Total		0.00
Total		20,638.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN -RPSC- A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR ANALISIS DETERMINÓ EN EL RENGLÓN 011 Y 022, SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO NO. 340-2024/DRRHH/MA/61.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

26

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/04/2024 HORA : 13:32.50 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 6033	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN -RPSC- A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR ANALISIS DETERMINÓ EN EL RENGLÓN 011 Y 022, SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO NO. 340-2024/DRRHH/MA/eI.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Firmado digitalmente por
Sergio Nicolas Villatoro Aguilar
Fecha: 2024.04.26 13:41:09
-06'00'
FIRMA


Firmado digitalmente por
MARIELA SKARLETTE ANTHONÉ ANDRADE
Fecha: 2024.04.26 13:52:18
-06'00'
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA NO. 04-2024
Guatemala, 26 de abril de 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTO 78/6033 UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 SERVICIOS REGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación en atención a requerimiento de la Dirección Financiera para cubrir el desfinanciamiento en los renglones 011 y 022 que por análisis determinó la Dirección de Recursos Humanos según consta en oficio 340-2024/DRRH/MA/ve, solicita una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1** por veinte mil seiscientos treinta y ocho 00/100 (Q.20,638.00); para ello manifiesta que por esta operación no habrá movimientos en las metas del **Producto:** Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica y **Sub-producto:** Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su **Artículo 6, Modificación de Metas Físicas** establece que: "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga de sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes".

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para la Elaboración de Modificaciones Presupuestarias número ME-VIAFI-DF-MNP-03 Versión 10, en el numeral 7. PROCEDIMIENTO: 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, indica que al Analista de Presupuesto o equivalente en Centro de Costo, corresponde elaborar los documentos (entre ellos la Resolución del Centro de Costo indicando si varían o no las metas) necesarios para gestionar la modificación presupuestaria de conformidad con lo establecido en la Norma 5.14.

POR TANTO:

La Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación RPSC con base en lo que establece, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, y Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para la Elaboración de Modificaciones Presupuestarias número ME-VIAFI-DF-MNP-03 Versión 10.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria que solicita el Centro de Costo Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido a que es para cubrir el desfinanciamiento en los renglones 011 y 022; y que no afecta las metas físicas en el **Sub-producto:** 013-005-0002 Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica del Centro de Costo 78/6033 UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

MARIELA SKARLETTE ANTHONNE ANDRADE
Firmado digitalmente por MARIELA SKARLETTE ANTHONNE ANDRADE
Fecha: 2024.04.26 13:23:23 -06'00'

Licda. Mariela Skarlette Anthonne Andrade
Directora Ejecutiva

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

24

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA

RENGLÓN 013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,675.00
<p>El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación en atención a requerimiento de la Dirección Financiera con el objeto de cubrir el desfinanciamiento en los renglones de contratación 011 y 022, que por análisis determinó la Dirección de Recursos Humanos según consta en oficio 340-2024/DRRIII/MA/el, solicita acreditarle asignación presupuestaria a este renglón. Por consiguiente, es necesario un reordenamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal. Con esta operación no se afectan las metas físicas del POA.</p>		

RENGLÓN 015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q.3,500.00
<p>El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación en atención a requerimiento de la Dirección Financiera con el objeto de cubrir el desfinanciamiento en los renglones de contratación 011 y 022, que por análisis determinó la Dirección de Recursos Humanos según consta en oficio 340-2024/DRRHH/MA/el, solicita acreditarle asignación presupuestaria a este renglón. Por consiguiente, es necesario un reordenamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal. Con esta operación no se afectan las metas físicas del POA.</p>		

RENGLÓN 071	AGUINALDO	Q.2,240.00
<p>El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación en atención a requerimiento de la Dirección Financiera con el objeto de cubrir el desfinanciamiento en los renglones de contratación 011 y 022, que por análisis determinó la Dirección de Recursos Humanos según consta en oficio 340-2024/DRRHH/MA/el, solicita acreditarle asignación presupuestaria a este renglón. Por consiguiente, es necesario un reordenamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal. Con esta operación no se afectan las metas físicas del POA.</p>		

RENGLÓN 072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q.13,205.00
<p>El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación en atención a requerimiento de la Dirección Financiera con el objeto de cubrir el desfinanciamiento en los renglones de contratación 011 y 022, que por análisis determinó la Dirección de Recursos Humanos según consta en oficio 340-2024/DRRHH/MA/el, solicita acreditarle asignación presupuestaria a este renglón. Por consiguiente, es necesario un reordenamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal. Con esta operación no se afectan las metas físicas del POA.</p>		

B

**CONTINUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 04: SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA**

RENGLÓN 073	BONO VACACIONAL	Q.18.00
El Registro de Prestadores de Servicios de Certificación en atención a requerimiento de la Dirección Financiera con el objeto de cubrir el desfinanciamiento en los renglones de contratación 011 y 022, que por análisis determinó la Dirección de Recursos Humanos según consta en oficio 340-2024/DRRHH/MA/el, solicita acreditarle asignación presupuestaria a este renglón. Por consiguiente, es necesario un reordenamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal. Con esta operación no se afectan las metas físicas del POA.		

MARIELA
SKARLETTE
ANTHONE
ANDRADE

Firmado digitalmente
por MARIELA
SKARLETTE ANTHONE
ANDRADE
Fecha: 2024.04.26
13:48:41 -06'00'

Licda. Mariela Skarlette Anthonne Andrade
Directora Ejecutiva

De: Carlos Argueta

Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 12:59

Para: Astrid Magali Grijalva Veliz <Agrijalva@mineco.gob.gt>; baarriolag@mineco.gob.gt; Mariela Skarlette Anthonne Andrade <msanthonnea@mineco.gob.gt>; Sergio Nicolas Villatoro Aguilar <snvillatoroa@mineco.gob.gt>; Jorge Miguel Castillo Castro <jmcastilloc@mineco.gob.gt>; Juan Jose Cabrera Sanchez <jjcabreras@mineco.gob.gt>; Rodrigo Alejandro <RSolorzano@mineco.gob.gt>; Sergio Abel Román López Ovando <salopez@mineco.gob.gt>

CC: Nancy Lily Juarez Estrada <njuarez@mineco.gob.gt>; Karla Eunice Angelina Garcia Chacón

<keagarcia@mineco.gob.gt>; Josue Miguel Fletcher Andrade <jmfletcher@mineco.gob.gt>; Gerson S. Rodríguez Velásquez <grodriguez@mineco.gob.gt>

Asunto: RE: CAMBIOS EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINA 011

Importancia: Alta

[Lunes 29-04-2024 \(fecha confirmada\)](#)

Gracias

Lic. Carlos Argueta.

Jefe de Presupuesto

Dirección Financiera.

Unidad Ejecutora 101

cargueta@mineco.gob.gt

(502) 2412-0200 Ext. 5303

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

De: Carlos Argueta

Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 12:57

Para: Astrid Magali Grijalva Veliz <Agrijalva@mineco.gob.gt>; 'baarriolag@mineco.gob.gt' <baarriolag@mineco.gob.gt>; Mariela Skarlette Anthonne Andrade <msanthonnea@mineco.gob.gt>; Sergio Nicolas Villatoro Aguilar

<snvillatoroa@mineco.gob.gt>; Jorge Miguel Castillo Castro <jmcastilloc@mineco.gob.gt>; Juan Jose Cabrera

Sanchez <jjcabreras@mineco.gob.gt>; Rodrigo Alejandro <RSolorzano@mineco.gob.gt>; Sergio Abel Román López Ovando <salopez@mineco.gob.gt>

CC: Nancy Lily Juarez Estrada <njuarez@mineco.gob.gt>; Karla Eunice Angelina Garcia Chacón

<keagarcia@mineco.gob.gt>; Josue Miguel Fletcher Andrade <jmfletcher@mineco.gob.gt>; Gerson S. Rodríguez Velásquez <grodriguez@mineco.gob.gt>

Asunto: RV: CAMBIOS EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINA 011

Importancia: Alta

Buenas tardes

Estimados Profesionales

Sirva el presente para solicitar sus buenos oficios a efecto se puedan realizar los cambios correspondientes, por conducto de la Dirección de Recursos Humanos, sobre la nueva información proporcionada, por lo anterior es necesario presentar el expediente con las nuevas modificaciones realizadas a más tardar el día **lunes 26-04-2024** a las 15:00 hrs.

La documentación que por su naturaleza lleve visto bueno del Vicedespacho correspondiente, puede ser presentada en fotocopia para que esta pueda ser consolidada, en lo que se presenta la documentación en original con las firmas de las autoridades. (Así mismo, comunicarse con la Unidad de Planificación para verificar el tema de las metas físicas)

No está por demás agradecer a cada uno su colaboración y consideración al respecto.

Atentamente,

21

Lic. Carlos Argueta.

Jefe de Presupuesto

Dirección Financiera.

Unidad Ejecutora 101

cargueta@mineco.gob.gt

(502) 2412-0200 Ext. 5303

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

De: Karla Eunice Angelina García Chacón <keagarcia@mineco.gob.gt>

Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 12:41

Para: Carlos Argueta <CArgueta@mineco.gob.gt>

Asunto: CAMBIOS EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 PARA FINANCIAMIENTO DE NÓMINA 011

Buena tarde estimados Profesionales;

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, por este medio se les informa que se realizarán cambios dentro de la modificación presupuestaria de clase INTRA1, derivado que la Dirección de Recursos Humanos presentó ante el departamento financiero de la Dirección Superior una nueva Proyección de Nómina del personal 011, por lo que se solicita de su valioso apoyo a efecto de realizar los cambios correspondientes como se indica a continuación:

Dirección de Auditoría Interna

UE	PG	ACT	REN	FTE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	01	003	011	11		Q 32,950.00
101	01	003	012	11		Q 45,000.00
101	01	003	013	11		
101	01	003	014	11		Q 7,500.00
101	01	003	015	11		Q 40,000.00
101	01	003	071	11		
101	01	003	072	11		
101	01	003	073	11		
TOTAL					Q -	Q 125,450.00

Registro de Prestadores de Servicios de Certificación

UE	PG	ACT	REN	FTE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	11	004	011	11		
101	11	004	012	11		
101	11	004	013	11		Q 1,675.00
101	11	004	014	11		
101	11	004	015	11		Q 3,500.00
101	11	004	071	11		Q 2,240.00
101	11	004	072	11		Q 13,205.00
101	11	004	073	11		Q 18.00
TOTAL					Q -	Q 20,638.00

20

Dirección de Promoción a la Competencia

UE	PG	ACT	REN	FIE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	12	003	011	11		Q 26,281.00
101	12	003	012	11	Q 13,205.00	
101	12	003	013	11	Q 1,675.00	
101	12	003	014	11		Q 2,250.00
101	12	003	015	11		Q 4,000.00
101	12	003	071	11	Q 2,240.00	
101	12	003	072	11	Q 4,000.00	
101	12	003	073	11		Q 51.00
TOTAL					Q 21,120.00	Q 32,582.00

Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión

UE	PG	ACT	REN	FIE	DÉBITOS	CRÉDITOS
101	12	004	011	11	Q 26,281.00	
101	12	004	012	11		
101	12	004	013	11	Q 3,500.00	
101	12	004	014	11	Q 2,250.00	
101	12	004	015	11		
101	12	004	071	11		
101	12	004	072	11		
101	12	004	073	11	Q 51.00	
TOTAL					Q 32,082.00	Q -

Dicho comprobante de modificación presupuestaria debe estar ingresado en el Sistema Informático de Gestión - SIGES- en estado solicitado el día 29/04/2024 así como también el expediente de forma física con firmas correspondientes.

Así mismo, comunicarse con la Unidad de Planificación para verificar el tema de las metas físicas.

Cualquier duda el Departamento de Presupuesto queda a su disposición.



Ministerio de
Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
- 2 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 9:00

Guatemala, 29 de abril de 2024
Oficio DPC-075-2024

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
30 ABR 2024

Firma: _____ Hora: 15:25

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer la entrega de una modificación de clase INTRA 1, en referencia al correo electrónico de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 de fecha 24 de abril de 2024 en el que solicita realizar una modificación presupuestaria con el objetivo de cubrir el desfinanciamiento que presentan los renglones 011 Personal Temporal, 014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente, 015 Complementos Específicos al Personal Permanente y 073 Bono Vacacional.

Es importante mencionar que dicho desfinanciamiento fue presentado por la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio de Economía, mediante Oficio No. 340-2024/DRRHH/MA/el de fecha 23 de febrero de 2024, actualizado mediante correo electrónico el día 26 de abril del presente ejercicio fiscal, en seguimiento a la solicitud de la Dirección Financiera a través del Oficio No. ME-DF-P-049-2024/JH-ah de fecha 30 de enero de 2024, en los cuales se hace referencia que continúa en vigencia el presupuesto del ejercicio fiscal anterior, por lo que las asignaciones programadas en el grupo de gasto 000 Servicios Personales, no incluyen el financiamiento de los movimientos en la nómina durante el período de enero a diciembre de 2023, así como las acciones de puestos aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Al respecto, me permito informarle que en atención a las instrucciones de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, se realizó la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por un monto de Q32,582.00, a favor de los renglones de gasto mencionados y un débito de Q21,120.00.

Asimismo, hago de su conocimiento que dicha modificación presupuestaria incrementa el valor de las metas físicas en 11 personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país. De esta cuenta, se adjunta la justificación respectiva, Comprobante de Reprogramación No. 3, Resolución Interna de Planificación No. 03-2024 CC082/3975 y Matriz de seguimiento Mensual de Metas Físicas del Plan Operativo Anual.

Atentamente,


Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía





UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
Ministerio de Economía

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA 1, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" DEL PROGRAMA 12 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA Y ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo Unidad de la Promoción a la Competencia de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" solicita gestionar una modificación presupuestaria de clase INTRA 1, la cual está destinada a realizar un reordenamiento presupuestario en "Funcionamiento" afectando el Grupo de Gasto 000 Servicios Personales, para ello se indica que habrá movimientos en los valores de las metas del Producto 014-005: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y en consecuencia existirán movimientos de metas del Sub-producto 014-005-0001: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, por consiguiente los cambios en las asignaciones están relacionados con las necesidades de las actividades de la Dirección. Derivado de lo anterior, es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo, para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6 "Modificación de Metas Físicas", en el inciso a) indica que las modificaciones de metas físicas se autorizarán Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas.

PORTANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de la Promoción a la Competencia", con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias por un monto de Q32,582.00 se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de la Promoción a la Competencia de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" debido a que la modificación presupuestaria afecta los valores de las metas del Producto 014-005: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y en consecuencia existirán movimientos de metas del Sub-producto 014-005-0001: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y por lo tanto, representa cambios en la planificación del POA 2024, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo y al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA

ACTIVIDAD 003: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA

SUBPRODUCTO 1: PERSONAS CAPACITADAS E INFORMADAS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y EN LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

RENLÓN: 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q13,205.00

Se debita este monto debido a que el remanente será suficiente para sufragar los gastos presupuestados en el resto del año.

RENLÓN: 013 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q1,675.00

Se debita este monto debido a que el remanente será suficiente para sufragar los gastos presupuestados en el resto del año.

RENLÓN: 071 "AGUINALDO" Q2,240.00

Se debita este monto debido a que el remanente será suficiente para sufragar los gastos presupuestados en el resto del año.

RENLÓN: 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO14)" Q4,000.00

Se debita este monto debido a que el remanente será suficiente para sufragar los gastos presupuestados en el resto del año.

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS AUMENTADOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA

ACTIVIDAD 003: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA

SUBPRODUCTO 1: PERSONAS CAPACITADAS E INFORMADAS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y EN LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS



RENLÓN: 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q26,281.00

Se hace necesario realizar un reordenamiento presupuestario a favor del Renglón de Gasto 011 Personal Permanente, debido a que las asignaciones presupuestarias correspondientes al Grupo de Gasto "000" Servicios Personales, corresponden al ejercicio fiscal anterior, por lo que dichas asignaciones no incluyen el financiamiento de los movimientos en la nómina durante el período de enero a diciembre de 2023, así como las acciones de puestos aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil, como el Bono por Sentencia Judicial y la modificación del salario base.

RENLÓN: 014 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE" Q2,250.00

Se hace necesario realizar un reordenamiento presupuestario a favor del Renglón de Gasto 014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente, debido a que las asignaciones presupuestarias correspondientes al Grupo de Gasto "000" Servicios Personales, corresponden al ejercicio fiscal anterior, por lo que dichas asignaciones no incluyen el financiamiento de los movimientos en la nómina durante el período de enero a diciembre de 2023, así como las acciones de puestos aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil, como el Bono por Sentencia Judicial y la modificación del salario base.

RENLÓN: 015 "COMPLEMENTO ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q4,000.00

Se hace necesario realizar un reordenamiento presupuestario a favor del Renglón de Gasto 015 Complementos Específicos al Personal Permanente, debido a que las asignaciones presupuestarias correspondientes al Grupo de Gasto "000" Servicios Personales, corresponden al ejercicio fiscal anterior, por lo que dichas asignaciones no incluyen el financiamiento de los movimientos en la nómina durante el período de enero a diciembre de 2023, así como las acciones de puestos aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil, como el Bono por Sentencia Judicial y la modificación del salario base.

RENLÓN: 073 "BONO VACACIONAL" Q51.00

Se hace necesario realizar un reordenamiento presupuestario a favor del Renglón de Gasto 073 Bono Vacacional, debido a que las asignaciones presupuestarias correspondientes al Grupo de Gasto "000" Servicios Personales, corresponden al ejercicio fiscal anterior, por lo que dichas asignaciones no incluyen el financiamiento de los movimientos en la nómina durante el período de enero a diciembre de 2023, así como las acciones de puestos aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil, como el Bono por Sentencia Judicial y la modificación del salario base.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CENTRO DE COSTO 3975-082-2024

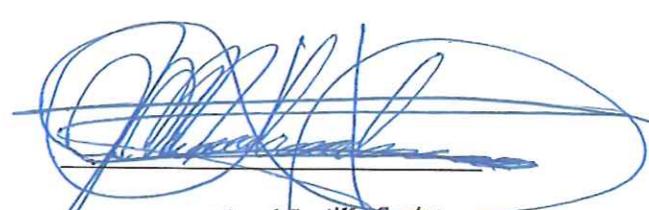
UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"

El infrascrito técnico de presupuesto de la Dirección de Promoción a la Competencia **CERTIFICA:** que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00804768 .rpt de fecha 24/04/2024. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN- que determina el saldo presupuestario de los renglones de gasto 012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente, 013 Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación Anual (Bono14) del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de conformidad con la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro.

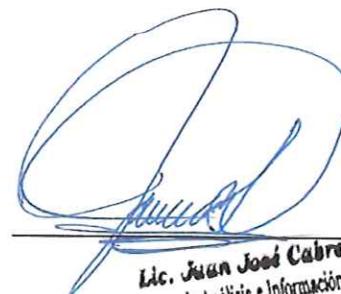
UE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	REGLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS PROGRAMADOS DE ENERO A DICIEMBRE	SALDO DISPONIBLE	SALDO A DEBITAR	SALDO DISPONIBLE
101	12	003	012	11	168,000.00	151,000.00	17,000.00	13,205.00	3,795.00
101	12	003	013	11	7,200.00	4,800.00	2,400.00	1,675.00	725.00
101	12	003	071	11	60,765.00	57,082.70	3,682.29	2,240.00	1,442.29
101	12	003	072	11	60,765.00	49,081.99	11,683.01	4,000.00	7,683.01

Asimismo, se hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar a renglones de gasto 011 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente, 015 Complementos Específicos al Personal Permanente y 073 Bono Vacacional, que muestran déficit presupuestario y así cubrir el pago de salarios del personal de la Dirección.

Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 3975 de la Unidad Ejecutora 101 del Ministerio de Economía, a los 29 días del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2024.



Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
 Firma Director
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Lic. Juan José Cabrera Sánchez
 Firma Director de Análisis e Información de la Competencia
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 29/04/2024
		HORA : 11:41:31
		REPORTE: R00817403.rpt

74

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	003	000	0101	012	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-13,205.00	0.00
101	12	00	000	003	000	0101	013	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-1,675.00	0.00
101	12	00	000	003	000	0101	071	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-2,240.00	0.00
101	12	00	000	003	000	0101	072	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-4,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	003	000	0101	011	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	26,281.00	
101	12	00	000	003	000	0101	014	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	2,250.00	
101	12	00	000	003	000	0101	015	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	4,000.00	
101	12	00	000	003	000	0101	073	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	51.00	
Total													32,582.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar el déficit presupuestario en los montos de la Proyección de Nómina del personal 011 Personal permanente, de la Dirección de Promoción a la Competencia

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 29/04/2024
		HORA : 11:41.31
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-21,120.00	32,582.00
Total		-21,120.00	32,582.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-21,120.00	32,582.00
0000-SIN ORGANISMO		-21,120.00	32,582.00
0000-SIN CORRELATIVO		-21,120.00	32,582.00
Total		-21,120.00	32,582.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	003	000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	11	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	11	Persona

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para financiar el déficit presupuestario en los montos de la Proyección de Nómina del personal 011 Personal permanente, de la Dirección de Promoción a la Competencia
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/04/2024 HORA : 11:41.31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

ru

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiar el déficit presupuestario en los montos de la Proyección de Nómina del personal 011 Personal permanente, de la Dirección de Promoción a la Competencia

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Juan José Cabrera Sánchez
 Asesor de Análisis e Información de la Competencia
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMIA

[Firma]
Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
 FIRMA
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

VISION
 Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
MISION
 Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
OBJETIVO ESTRATEGICO
 Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
 Prioridades Institucionales: Plan Nacional de Desarrollo 2023: Búsqueda para todos y todos a Bienestar para la Gente.
 Oportunidades Nacionales: ODS 7: Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 7.1. Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan igualdad de acceso a servicios financieros, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo los microfinanzas. ODS 8 Para el 2030, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1. ODS 8.1. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 8.2. ODS 8.2. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1. ODS 8.1. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 8.2. ODS 8.2. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y crear instituciones eficientes, transparentes e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
 Prioridades Nacionales de Desarrollo:
 Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica u otra condición.
 Prioridad 2: Empleo e Inversión. MED 2: Para el 2030, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 3.4%; o) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2019 o) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2024. o) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2027. MED 3: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Dimensión gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Dimensión gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Dimensión gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 4: Turismo Sostenible: Para 2026, duplicar y pasar en proyección pública construcciones a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
 Medios de Implementación: MED 5: Turismo Sostenible: Para 2026, duplicar y pasar en proyección pública construcciones a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
 Medios de Implementación: MED 6: Turismo Sostenible: Para 2026, duplicar y pasar en proyección pública construcciones a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
 Para el 2024 se ha desarrollado la política y programa estratégico con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales en 2023 y 27.8 puntos porcentuales en 2024.
 (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimulá). MED 2: Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.3 puntos porcentuales (de 33.6% en 2019 a 35.1% en 2024).

PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO
 Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
RESULTADO INSTITUCIONAL
 Para el 2025, se ha incrementado en 10.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional (Línea base de US\$ 976.1 millones en 2019 a US\$ 1,073.7 en 2023)

INDICADOR
 Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

DESCRIPCIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMPETENCIA
 Acción
 Analizar el comportamiento de los diferentes mercados de bienes y servicios en el país, analizar la relación comercio y competencia, promover criterios técnicos en esa materia en los tratados y convenios internacionales, así como, realizar campañas de promoción de la cultura de la competencia y proponer un marco legal y una política nacional en la materia. Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Defensa de la Libre Competencia.
 Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	Resolución 1 Modificación INTRA 2 reducción de metas solicitado por OPPC	Resolución No.3 Modificación Presupuestaria INTRA 1 a favor del renglón de gasto 011	META VIGENTE	Ene	Feb	Mar	Avance Físico IER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO- DICIEMBRE	AVANCE ACUMULADO ENERO- DICIEMBRE	PRESUPUESTO 11/01/2024 EN Q.	INFORMACION RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS	% DE EJECUCION
3	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competitividad en los mercados y en la competitividad del país	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competitividad en los mercados y en la competitividad del país	Diseño y formulación de documentos técnicos, revistas, boletines guías y estudios en el materia competencia, así como la elaboración de exploración de estudios de mercado de bienes y/o servicios, relacionadas con la competencia	Persona	2,800	-380	11	2,431	160	145	0	305	305	305	2,583,772.00		13%
			Diseño y formulación de documentos técnicos, revistas, boletines guías y estudios en el materia competencia, así como la elaboración de exploración de estudios de mercado de bienes y/o servicios, relacionadas con la competencia	Documento	4			4	1	1	0	2	2	2			50%
			Diseño, formulación y elaboración de foros y conferencias de discusión académica y técnicas que amplifiquen el compromiso sobre las ventajas de la competitividad	Persona	2,800	-380	11	2,431	160	145	0	305	305	305			13%

PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA PARA EL AÑO 2024.

Miguel Ángel Castillo Castro
 Director
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.



Ministerio de
Economía

70

O-DISERCOMI-205-2024
Guatemala, 30 de Abril del 2024

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Dirección Financiera
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Reciba un cordial saludo, el objeto de la presente es para trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter EXTERNA No. 4-2024 y sus respectivas justificaciones, por reordenamiento presupuestaria de esta Dirección, en la cual se proponen los débitos presupuestarios en la fuente 11, para que pueda ser atendida favorablemente. (Adjunto Justificaciones)

Es importante mencionar que dicha modificación presupuestaria no afectara las mestas físicas y lo planificado en el POA 2024.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

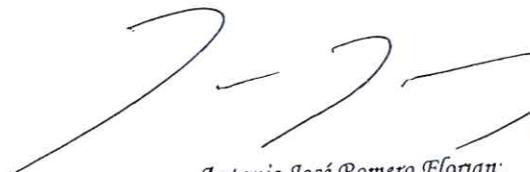
Atentamente,


Lic. Sergio Román López Ovando



Director
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Ministerio de Economía

Vo.Bo.


Antonio José Romero Florán:
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía





MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN EXTERNA PLANIFICACION No. 04-2024

Guatemala 29 de Abril del 2024

UNIDAD EJECUTORA 101 "Dirección Superior"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTOS 081/6156 UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" DE LA PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios al Comercio y a la Inversión de la Unidad Ejecutora "Dirección Superior " solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter EXTERNA con un monto de Q32, 082.00, con el objeto de debitar en la nomina 011 y para ello manifiesta que no habrá un movimientos a los valores de las metas del producto Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, en el Sub-producto 01 Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila, en el Sub-producto 02 Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de zonas francas y Sub-producto 3 Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 65-89 y 29-89, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

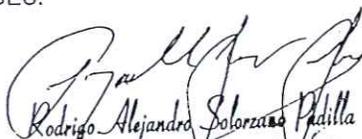
Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, Modificación de Metas Físicas en el inciso b). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad de planificación del Centro de Costo Servicios al Comercio y a la Inversión, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 081/6156 Servicios al Comercio y a la Inversión de la Unidad Ejecutora Dirección Superior debido que la modificación presupuestaria con un monto de Q32, 082.00 no habrá movimiento en las metas del producto Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resolución de calificación, en el Sub-producto 01 Empresas Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila, en el Sub-producto 02 Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de zonas francas y Sub-producto 3 Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación Decretos 65-89 y 29-89 y no cambiará lo planificado en el POA 2024, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Rodrigo Alejandro Solórzano Padilla
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
Ministerio de Economía


Lic. Sergio Román López Ovando
DIRECTOR
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 29/04/2024
		HORA : 12:23.20
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	004	000	0101	011	/11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-26,281.00	/ 0.00
101	12	00	000	004	000	0101	013	/11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-3,500.00	/ 0.00
101	12	00	000	004	000	0101	014	/11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-2,250.00	/ 0.00
101	12	00	000	004	000	0101	073	/11	0000	0000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-51.00	/ 0.00
Total												-32,082.00	0.00	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	-32,082.00	0
Total		-32,082.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 29/04/2024 HORA : 12:23.20 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

7

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130011 - 101 - 6156	UNIDAD DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-32,082.00	
0000-SIN ORGANISMO	-32,082.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-32,082.00	
Total	-32,082.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	12	00	000	004	000	014-006	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2024, DERIVADO QUE EL VALOR DEL DÉBITO CONSIGNADO NO EQUIVALE AL PRECIO DE UNA META FÍSICA.
101	12	00	000	004	000	014-006-0001	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2024, DERIVADO QUE EL VALOR DEL DÉBITO CONSIGNADO NO EQUIVALE AL PRECIO DE UNA META FÍSICA.

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para financiamiento de nómina 011.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

Rodrigo Alejandro Saborzano Padilla
 Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
 Ministerio de Economía

Lic. Sergio Román López Ovarado
 DIRECTOR
 Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
 Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: Promoción de la Inversión y Competencia ACTIVIDAD 04: Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila

La Dirección del Servicio al Comercio y a la Inversión justifica que el renglón 011 "Personal Permanente", 013 "Complemento por Antigüedad del Personal Permanente", 014 "Complemento por calidad Profesional al Personal Permanente" y 073 "Bono Vacacional", no es afectado en sus metas programadas, debido a que cuenta con suficiente presupuesto para apoyar la apertura de renglones para el reordenamiento de metas en renglones presupuestarios necesarios para el cumplimiento de compromisos y de asignaciones necesarias para llevar a cabo la agenda del Vicedespacho de Inversión y Competencia.

RENGLÓN 011 "Personal Permanente" Q.26, 281.00

Se solicita Debitar el renglón presupuestario "Personal Permanente" de la fuente de financiamiento 11 " Ingresos Corrientes" debido a que la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión no utilizara su totalidad en este renglón.

RENGLÓN 013 "Complemento por Antigüedad al Personal Permanente" Q.3, 500.00

Se solicita Debitar el renglón presupuestario "Complemento Antigüedad Personal Permanente" de la fuente de financiamiento 11 " Ingresos Corrientes" debido a que la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión no utilizara su totalidad en este renglón.

RENGLÓN 014 "Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente" Q.2, 250.00

Se solicita Debitar el renglón presupuestario "Complemento Profesional Personal Permanente" de la fuente de financiamiento 11 " Ingresos Corrientes" debido a que



S

MINISTERIO DE ECONOMIA

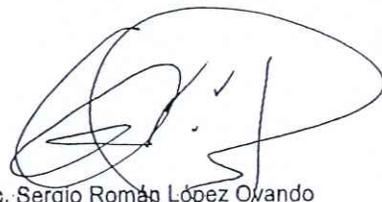
DIRECCION DE SERVICIOS
AL COMERCIO Y A LA INVERSION
DEPARTAMENTO DE POLITICA INDUSTRIAL

GUATEMALA, C. A.

RENGLÓN 073 "Bono Vacacional" Q.51.00 ✓

Se solicita Debitar el renglón presupuestario "Bono Vacacional" de la fuente de financiamiento 11 " Ingresos Corrientes" debido a que la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión no utilizara su totalidad en este renglón. ✓


Rodrigo Alejandro Solorzano Padilla
Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversiones
Ministerio de Economía


Lc. Sergio Román López Ovando
DIRECTOR
Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

ME-DF-P-159-2024/JH-ah
26 de marzo de 2024

Licenciada
Michael Carolina Ayala Morales de Martínez
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Su Despacho

Licenciada Ayala:

Por este medio nos dirigimos a usted, en referencia al Oficio ME-DF-P-027-2024/JH-ah de fecha 16 de enero de 2024, ME-DF-P-049-2024/JH-ah de fecha 30 de enero de 2024 y ME-DF-P-092-2024/JH-ah de fecha 26 de febrero de 2024, de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

Recordando si bien es cierto mediante correo electrónico de fecha 08 de enero de 2024 de la encargada de nóminas, envió la proyección de nómina 011 - 022 año 2024 y esta Dirección se manifestó en oficio ME-DF-P-027-2024/JH-ah el sobregiro que verificó en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICÓN-, a la fecha no se tiene respuesta.

Así como también, mediante oficio ME-DF-P-049-2024/JH-ah, se envía copia del Oficio número DTP-DEPRESE-0207-2024 de fecha 29 de enero de 2024 de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas, en donde se manifestó que se debe presentar la modificación presupuestaria para garantizar el pago de nómina durante el año 2024.

De lo anterior, se está a la espera del análisis de nómina actual del personal 011 "Personal Permanente" y 022 "Persona Temporal", para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes, con el objetivo de remitir a la brevedad, la modificación presupuestaria de manera integral dentro del Presupuesto de Egresos vigente y que este permita financiar la nómina ocupada para todo el año 2024, con el fin de garantizar el pago oportuno de los sueldos y honorarios.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted.
Atentamente,

M.A. Jaime René Hernández Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

3

Guatemala, 16 de abril de 2024
Oficio No. 680-2024/DRRHH/MA/el

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

Wendy
18 ABR 24 2:02 PM
DF.MINECO.RECIBIDO

Estimado Licenciado Rodas:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio ME-DF-P-159-2024/JH-ah, de fecha 26 de marzo de 2024, en el cual hace referencia que no se dió respuesta al Oficio ME-DF-P-027-2024/JH-ah, de fecha 16 de enero de 2024, por el sobregiro que verificó en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, posteriormente en Oficio ME-DF-049-2024/JH-ah, de fecha 30 de enero de 2024, informa que la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, sugiere realizar el análisis de nómina actual de personal permanente y por contrato, para determinar el desfinanciamiento en las partidas presupuestarias correspondientes, con el objetivo de remitir la modificación de las asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente que permita financiar la nómina para todo el año.

En este contexto, se informa que a través del Oficio No. 340-2024/DRRHH/MA/el, de fecha 23 de febrero de 2024, se dió respuesta al Oficio ME-DF-049-2024/JH-ah, y se trasladó la proyección de los salarios del personal bajo renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", detallado por Programa, Actividad y Fuente de Financiamiento con sus renglones correspondientes, de la Unidad Ejecutora 101; del mes de febrero a diciembre de 2024. Adicionalmente, se presentó proyecto de los posibles débitos y créditos, para cubrir los desfinanciamientos reflejados, así mismo se solicitó financiamiento para los saldos en negativo de la fuente 31. Por lo anterior, nuevamente se remite la proyección actualizada del mes de abril a diciembre de 2024.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,


Michael Carolina Ayala Morales
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Economía

cc. Archivo



PROYECCION NOMINA 011, 022, DE ABRIL A DICIEMBRE 2024

Ent - Ue - Ud - Pg - Sp - Py - Ac - Ob - Ren - RénA - Geo - Fte - Org - Corr	BONO EXTRAORDINARIO										BONO VAC PACTO	TOTAL	SALDO EN SICOIN	SALDO DISPONIBLE	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
11130011-101-00-01-000-000-001-000-011-000000-0101-11-0000-0000	99,235.00	99,235.00	109,804.00	109,804.00	124,075.00			124,075.00	124,075.00	124,075.00		1,038,453.00	1,105,513.88	67,060.88	31,465.00			35,575.88
11130011-101-00-01-000-000-001-000-012-000000-0101-11-0000-0000	43,000.00	47,500.00	47,500.00	47,500.00	47,500.00			47,500.00	55,700.00	65,200.00		468,600.00	509,197.11	42,597.11				42,597.11
11130011-101-00-01-000-000-001-000-013-000000-0101-11-0000-0000	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00			675.00	675.00	675.00		6,075.00	20,055.00	13,980.00				13,980.00
11130011-101-00-01-000-000-001-000-014-000000-0101-11-0000-0000	3,000.00	3,000.00	6,000.00	6,000.00	8,250.00			8,250.00	8,250.00	8,250.00		59,250.00	63,967.74	4,717.74				
11130011-101-00-01-000-000-001-000-015-000000-0101-11-0000-0000	62,049.22	62,049.22	74,019.51	74,019.51	87,033.38	59,999.99		87,033.38	87,033.38	87,033.38	10,190.18	777,494.53	662,301.12	84,806.59	59,220.00			25,586.59
11130011-101-00-01-000-000-001-000-063-000000-0101-11-0000-0000	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00			60,000.00	60,000.00	60,000.00		540,000.00	546,794.21	6,794.21				
11130011-101-00-01-000-000-001-000-071-000000-0101-11-0000-0000												119,403.84	119,403.84	175,349.72	55,945.88			55,945.88
11130011-101-00-01-000-000-001-000-072-000000-0101-11-0000-0000				144,638.21								144,638.21	181,522.71	36,884.50				36,884.50
11130011-101-00-01-000-000-001-000-073-000000-0101-11-0000-0000												2,547.56	2,547.56	2,949.95	402.39			402.39
TOTAL PROGRAMA, 01, ACTIVIDAD 001, FUENTE 11	267,959.22	272,459.22	297,998.51	442,636.72	327,533.38	59,999.99	327,533.38	335,733.38	345,233.38	467,184.78	10,190.18	3,154,462.14	3,467,651.44	313,189.30				
11130011-101-00-01-000-000-001-000-011-000000-0101-31-0000-0000	9,792.63	12,773.00	12,773.00	12,773.00	12,773.00			12,773.00	12,773.00	12,773.00		111,976.63	133,455.83	21,479.20				21,479.20
11130011-101-00-01-000-000-001-000-012-000000-0101-31-0000-0000	4,600.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00			6,000.00	6,000.00	6,000.00		52,600.00	62,689.66	10,089.66				10,089.66
11130011-101-00-01-000-000-001-000-014-000000-0101-31-0000-0000			750.00	750.00	750.00			750.00	750.00	750.00		5,260.00	7,836.20	2,586.20				2,586.20
11130011-101-00-01-000-000-001-000-015-000000-0101-31-0000-0000	5,826.34	7,599.57	7,599.57	7,599.57	7,599.57	5,000.00		7,599.57	7,599.57	7,599.57	800.00	71,622.80	85,473.15	13,850.25				13,850.25
11130011-101-00-01-000-000-001-000-063-000000-0101-31-0000-0000	9,200.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00			12,000.00	12,000.00	12,000.00		105,200.00	125,379.31	20,179.31				20,179.31
11130011-101-00-01-000-000-001-000-071-000000-0101-31-0000-0000												9,564.00	9,985.86	421.86				421.86
11130011-101-00-01-000-000-001-000-072-000000-0101-31-0000-0000				6,530.64								6,530.64	9,961.81	3,431.17				3,431.17
11130011-101-00-01-000-000-001-000-073-000000-0101-31-0000-0000												146.45	146.45	174.15	27.70			27.70
TOTAL PROGRAMA, 01, ACTIVIDAD 001, FUENTE 31	29,418.97	38,372.57	39,122.57	45,653.21	39,122.57	5,000.00	39,122.57	39,122.57	39,122.57	48,833.02	800.00	362,850.62	434,955.97	72,065.35				
11130011-101-00-01-000-000-002-000-011-000000-0101-11-0000-0000	33,454.00	33,454.00	33,454.00	33,454.00	39,751.00			39,751.00	39,751.00	39,751.00		332,571.00	301,086.00	-31,485.00				31,485.00
11130011-101-00-01-000-000-002-000-012-000000-0101-11-0000-0000	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00			18,700.00	18,700.00	22,200.00		175,300.00	152,300.00	-13,000.00				13,000.00
11130011-101-00-01-000-000-002-000-013-000000-0101-11-0000-0000	1,240.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00	1,240.00			1,240.00	1,240.00	1,240.00		11,160.00	10,440.00	-720.00				720.00
11130011-101-00-01-000-000-002-000-014-000000-0101-11-0000-0000	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	3,375.00			3,375.00	3,375.00	3,375.00		27,375.00	23,625.00	-3,750.00				3,750.00
11130011-101-00-01-000-000-002-000-015-000000-0101-11-0000-0000	25,915.66	25,915.66	25,915.66	25,915.66	30,432.39	30,833.33		30,432.39	30,432.39	30,432.39	5,134.43	286,657.92	250,043.02	-36,614.90				41,750.00
11130011-101-00-01-000-000-002-000-071-000000-0101-11-0000-0000												43,313.65	38,134.66	-5,178.99				
11130011-101-00-01-000-000-002-000-072-000000-0101-11-0000-0000				80,434.66								80,434.66	78,352.00	-2,082.66				
11130011-101-00-01-000-000-002-000-073-000000-0101-11-0000-0000												1,283.61	1,200.00	-83.61				
TOTAL PROGRAMA, 01, ACTIVIDAD 002, FUENTE 11	81,934.66	81,934.66	81,934.66	162,369.32	93,498.39	30,833.33	93,498.39	93,498.39	96,998.39	141,595.65	5,134.43	958,095.84	865,180.68	-92,915.16				
11130011-101-00-01-000-000-003-000-011-000000-0101-11-0000-0000	19,556.00	19,556.00	19,556.00	19,556.00	26,146.00			26,146.00	26,146.00	26,146.00		208,954.00	176,004.00	-32,950.00				
11130011-101-00-01-000-000-003-000-012-000000-0101-11-0000-0000	7,600.00	7,600.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00			12,100.00	12,100.00	18,100.00		111,900.00	58,400.00	-43,500.00				
11130011-101-00-01-000-000-003-000-013-000000-0101-11-0000-0000	390.00	390.00	390.00	390.00	390.00			390.00	390.00	440.00		3,710.00	3,725.00	15.00				15.00
11130011-101-00-01-000-000-003-000-014-000000-0101-11-0000-0000	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	3,750.00			3,750.00	3,750.00	3,750.00		27,750.00	20,250.00	-7,500.00				
11130011-101-00-01-000-000-003-000-015-000000-0101-11-0000-0000	17,079.93	17,079.93	17,079.93	17,079.93	25,424.83	21,666.66		25,424.83	25,424.83	25,424.83	3,868.66	217,110.53	177,199.01	-39,911.52				
11130011-101-00-01-000-000-003-000-071-000000-0101-11-0000-0000												25,187.98	26,997.53	3,809.55				3,809.55
11130011-101-00-01-000-000-003-000-072-000000-0101-11-0000-0000				43,995.63								43,995.63	45,893.00	1,897.37				1,897.37
11130011-101-00-01-000-000-003-000-073-000000-0101-11-0000-0000												800.00	800.00	0.00				
TOTAL PROGRAMA, 01, ACTIVIDAD 003, FUENTE 11	46,875.93	46,875.93	61,375.93	95,371.56	67,810.83	21,666.66	67,860.83	67,860.83	73,860.83	99,848.81	3,868.66	639,408.14	521,268.54	-118,139.60				
11130011-101-00-01-000-000-004-000-011-000000-0101-11-0000-0000	73,874.00	75,973.50	86,332.00	86,332.00	97,601.00			97,601.00	97,601.00	97,601.00		810,516.50	768,542.52	-41,973.98				
11130011-101-00-01-000-000-004-000-012-000000-0101-11-0000-0000	71,340.00	74,190.00	77,640.00	77,640.00	77,640.00			77,640.00	85,740.00	94,740.00		731,310.00	759,918.62	28,608.62				28,608.62
11130011-101-00-01-000-000-004-000-013-000000-0101-11-0000-0000	7,265.00	7,787.50	7,665.00	7,765.00	7,765.00			7,765.00	7,765.00	7,665.00		69,407.50	81,082.41	11,674.91				11,674.91
11130011-101-00-01-000-000-004-000-014-000000-0101-11-0000-0000	3,000.00	3,000.00	3,750.00	3,750.00	6,000.00			6,000.00	6,000.00	6,000.00		43,500.00	27,000.00	-16,500.00				
11130011-101-00-01-000-000-004-000-015-000000-0101-11-0000-0000	113,549.17	118,721.07	133,348.20	133,348.20	145,897.79	192,499.99		145,897.79	145,897.79	145,897.79	31,674.33	1,420,955.58	1,434,598.11	13,642.53				13,642.53
11130011-101-00-01-000-000-004-000-041-000000-0101-11-0000-0000	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00			25,000.00	25,000.00	25,000.00		225,000.00	733,573.22	508,573.22				83,317.22
11130011-101-00-01-000-000-004-000-071-000000-0101-11-0000-0000												156,567.53	158,060.27	1,492.74				1,492.74
11130011-101-00-01-000-000-004-000-072-000000-0101-11-0000-0000				283,544.94								283,544.94	290,654.50	7,109.56				7,109.56
11130011-101-00-01-000-000-004-000-073-000000-0101-11-0000-0000												7,918.59	7,800.00	-118.59				
TOTAL PROGRAMA, 01, ACTIVIDAD 004, FUENTE 11	294,028.17	304,672.07	333,735.20	617,380.14	359,903.79	192,499.99	359,903.79	368,003.79	377,003.79	541,569.9								



PROYECCION NOMINA 011, 022, DE ABRIL A DICIEMBRE 2024

Ent	- Ue - Ud - Pg - Sp - Py - Ac - Ob - Ren - RenA - Geo - Fle - Org - Corr -	BONO EXTRAORDINARIO										BONO VAC PACTO	TOTAL	SALDO EN SICOIN	SALDO DISPONIBLE	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS	
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
11130011-101-00-11-000-000-001-000-011-000000-0101-11-0000-0000		34,323.00	34,323.00	34,323.00	34,323.00	34,323.00		34,323.00	34,323.00	34,323.00	34,323.00		308,907.00	277,514.50	-31,392.50				
11130011-101-00-11-000-000-001-000-012-000000-0101-11-0000-0000		14,500.00	14,500.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00		19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00		162,009.00	104,261.29	-57,738.71				
11130011-101-00-11-000-000-001-000-013-000000-0101-11-0000-0000		325.00	325.00	415.00	415.00	415.00		465.00	465.00	465.00	465.00		3,755.00	2,805.00	-950.00				
11130011-101-00-11-000-000-001-000-014-000000-0101-11-0000-0000		2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00		2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00		20,250.00	21,153.52	903.52				903.52
11130011-101-00-11-000-000-001-000-015-000000-0101-11-0000-0000		25,200.11	25,200.11	25,200.11	25,200.11	25,200.11		25,200.11	25,200.11	25,200.11	25,200.11		251,800.99	246,351.99	-5,449.00				
11130011-101-00-11-000-000-001-000-071-000000-0101-11-0000-0000												3,921.31	38,917.79	41,254.16	2,336.37				2,336.37
11130011-101-00-11-000-000-001-000-072-000000-0101-11-0000-0000					68,995.91								68,995.91	58,570.09	-10,425.82				
11130011-101-00-11-000-000-001-000-073-000000-0101-11-0000-0000												980.33	980.33	1,000.00	19.67	18.00			1.67
TOTAL PROGRAMA, 11, ACTIVIDAD 001, FUENTE 11		76,598.11	76,598.11	81,188.11	150,184.02	81,188.11	25,000.00	81,238.11	81,238.11	81,238.11	121,136.23	3,921.31	855,607.02	752,910.55	-102,696.47				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-011-000000-0101-11-0000-0000		21,627.00	21,627.00	21,627.00	21,627.00	21,627.00		21,627.00	21,627.00	21,627.00	21,627.00		194,643.00	107,014.50	-87,628.50				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-012-000000-0101-11-0000-0000		11,100.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00		11,100.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00		99,900.00	99,900.00	0.00				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-013-000000-0101-11-0000-0000		315.00	315.00	315.00	315.00	315.00		315.00	315.00	315.00	315.00		2,835.00	2,385.00	-450.00				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-014-000000-0101-11-0000-0000		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		13,500.00	13,500.00	0.00				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-015-000000-0101-11-0000-0000		14,964.17	14,964.17	14,964.17	14,964.17	14,964.17		14,964.17	14,964.17	14,964.17	14,964.17	2,400.00	149,677.53	144,192.20	-5,485.33				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-071-000000-0101-11-0000-0000													24,378.09	17,279.90	-7,098.19				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-072-000000-0101-11-0000-0000					48,718.67								48,718.67	41,633.00	-7,085.67				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-073-000000-0101-11-0000-0000												600.00	600.00	600.00	0.00				
TOTAL PROGRAMA, 11, ACTIVIDAD 002, FUENTE 11		49,506.17	49,506.17	49,506.17	98,224.84	49,506.17	15,000.00	49,506.17	49,506.17	49,506.17	74,484.28	2,400.00	534,252.29	426,504.60	-107,747.69				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-011-000000-0101-31-0000-0000		6,361.00	6,361.00	6,361.00	6,361.00	15,953.00		15,953.00	15,953.00	15,953.00	15,953.00		105,209.00	74,769.00	-30,440.00				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-012-000000-0101-31-0000-0000		5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00		5,500.00	5,500.00	12,000.00	12,000.00		62,500.00	49,500.00	-13,000.00				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-013-000000-0101-31-0000-0000		215.00	215.00	215.00	215.00	215.00		215.00	215.00	215.00	215.00		1,935.00	3,435.00	1,500.00				1,500.00
11130011-101-00-11-000-000-002-000-014-000000-0101-31-0000-0000		750.00	750.00	750.00	750.00	2,250.00		2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00		14,250.00	6,750.00	-7,500.00				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-015-000000-0101-31-0000-0000		7,823.91	7,823.91	10,091.91	7,949.91	16,648.33		16,648.33	16,648.33	16,648.33	16,648.33	1,934.43	127,764.62	127,372.27	-392.35				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-071-000000-0101-31-0000-0000													13,192.02	13,192.02	-13,192.02				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-072-000000-0101-31-0000-0000					20,275.91								20,275.91	20,275.91	-20,275.91				
11130011-101-00-11-000-000-002-000-073-000000-0101-31-0000-0000												483.61	483.61	483.61	-483.61				
TOTAL PROGRAMA, 11, ACTIVIDAD 002, FUENTE 31		20,649.91	20,649.91	22,917.91	41,051.82	40,566.33	10,833.33	40,566.33	40,566.33	47,066.33	60,741.96	1,934.43	345,610.16	261,826.27	-83,783.89				
11130011-101-00-11-000-000-004-000-011-000000-0101-11-0000-0000		10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00		10,949.00	10,949.00	10,949.00	10,949.00		98,541.00	98,918.55	377.55				377.55
11130011-101-00-11-000-000-004-000-012-000000-0101-11-0000-0000		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00		40,500.00	40,655.17	155.17				155.17
11130011-101-00-11-000-000-004-000-013-000000-0101-11-0000-0000			500.00	125.00	175.00	175.00		175.00	175.00	175.00	175.00		1,675.00	1,675.00	-1,675.00			1,675.00	
11130011-101-00-11-000-000-004-000-014-000000-0101-11-0000-0000		750.00	750.00	750.00	750.00	750.00		750.00	750.00	750.00	750.00		6,750.00	6,775.86	25.86				25.86
11130011-101-00-11-000-000-004-000-015-000000-0101-11-0000-0000		5,935.41	5,935.41	5,935.41	5,935.41	5,935.41		5,935.41	5,935.41	5,935.41	5,935.41	800.00	58,418.69	55,034.25	-3,384.44			3,500.00	
11130011-101-00-11-000-000-004-000-071-000000-0101-11-0000-0000													11,029.71	8,790.35	-2,239.36				2,240.00
11130011-101-00-11-000-000-004-000-072-000000-0101-11-0000-0000					22,009.41								22,009.41	8,804.66	-13,204.75				13,205.00
11130011-101-00-11-000-000-004-000-073-000000-0101-11-0000-0000												200.00	200.00	180.20	-19.80				18.00
TOTAL PROGRAMA, 11, ACTIVIDAD 004, FUENTE 11		22,134.41	22,634.41	22,259.41	44,318.82	22,309.41	5,000.00	22,309.41	22,309.41	22,309.41	33,539.12	800.00	239,123.81	219,159.04	-19,964.77				
11130011-101-00-12-000-000-003-000-011-000000-0101-11-0000-0000		21,465.00	21,465.00	21,465.00	21,465.00	35,738.00		35,738.00	35,738.00	35,738.00	35,738.00		264,550.00	238,269.00	-26,281.00			26,281.00	
11130011-101-00-12-000-000-003-000-012-000000-0101-11-0000-0000		11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00		11,000.00	11,000.00	20,500.00	20,500.00		118,000.00	135,000.00	17,000.00			13,205.00	3,795.00
11130011-101-00-12-000-000-003-000-013-000000-0101-11-0000-0000		400.00	400.00	400.00	400.00	400.00		400.00	400.00	400.00	400.00		3,600.00	6,000.00	2,400.00			1,675.00	725.00
11130011-101-00-12-000-000-003-000-014-000000-0101-11-0000-0000		2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	4,500.00		4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00		31,500.00	29,250.00	-2,250.00				2,250.00
11130011-101-00-12-000-000-003-000-015-000000-0101-11-0000-0000		14,716.99	14,716.99	14,716.99	14,716.99	27,721.84		27,721.84	27,721.84	27,721.84	27,721.84	3,403.29	214,977.15	211,334.03	-3,643.12				4,000.00
11130011-101-00-12-000-000-003-000-071-000000-0101-11-0000-0000													32,541.70	36,223.99	3,682.29			2,240.00	1,442.29
11130011-101-00-12-000-000-003-000-072-000000-0101-11-0000-0000					49,081.99								49,081.99	60,765.00	11,683.01			4,000.00	7,683.01
11130011-101-00-12-000-000-003-000-073-000000-0101-11-0000-0000												850.83	850.83	800.00	-50.83				51.00
TOTAL PROGRAMA, 12, ACTIVIDAD 003, FUENTE 11		49,831.99	49,831.99	49,831.99	98,913.98	79,359.84	17,499.99	79,359.84	79,359.84	88,859.84	122,252.37	3,403.29	715,101.67	717,842.02	2,540.35				
11130011-101-00-12-000-000-004-000-011-000000-0101-11-0000-0000		38,553.00	38,553.00	55,197.00	55,197.00	65,713.00		65,713.00	65,713.00	65,713.00	65,713.00		516,065.00	546,705.00	30,640.00			26,281.00	4,359.00</